UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 75.197/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra solicitud de la Prof. Alicia CÁCERES respecto de la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem a la cátedra de Metodología de la Investigación en Geografía, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, constando en la misma el Plan de Formación propuesto;

QUE a fs. 4 consta Nota Nº 375/19 del Departamento de Ciencias Sociales avalando la solicitud referida y sugiriendo integrantes para la Comisión Evaluadora;

QUE a fs. 7 obra Disposición Nº 599/19 mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la Comisión Evaluadora integrada por los docentes Prof. Alicia CÁCERES, Prof. Patricia Frías y Lic. Cristian AMPUERO en carácter de titulares y Dra. Paula DIEZ en carácter de suplente, y al consejero alumno Martín ACUÑA en carácter de veedor.

QUE a fs. 13 y 48 constan las inscripciones de los estudiantes Adriana Alejandra VIDELA y de Cristhian Silvio GONZALEZ;

QUE a fs. 123 consta acta de la Comisión Evaluadora que tras el análisis de antecedentes y entrevistas correspondientes proponen el siguiente orden de mérito: 1º GONZALEZ, Cristhian Silvio, 2º VIDELA, Adriana Alejandra;

QUE en la misma acta consta consideración de la comisión que manifiesta el interés de los postulantes por formarse académicamente y recomienda la designación de ambos estudiantes;

QUE mediante Acuerdo Nº 565/19 se designó al estudiante Cristhian Silvio GONZALEZ como ayudante alumno ad-honorem en la materia Metodología de la Investigación en Geografía a partir del 02 de diciembre de 2019;

QUE mediante comunicación digital dirigida al Departamento de Ciencias Sociales, con fecha 20 de septiembre de 2020, la Prof. Alicia CÁCERES solicita la designación de la estudiante Adriana Alejandra VIDELA según la recomendación establecida en el acta de la comisión Evaluadora;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 019/VIRTUAL/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Adriana Alejandra VIDELA (DNI N° 25.592.035) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía, a partir del 19 de octubre de 2020 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D O Nº 182/20

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG